



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2016

YC-CRT-48042
Página 1 de 2

Señor:

Manuel María Bermúdez
Teléfono: 321 8181858
Dirección: Loma Colorada
Bosconia – Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_15761.

Respetado Señor Bermúdez, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_15761, y dando alcance al acta de reunión del día 02 de diciembre de 2016 (adjunta), nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní manifiesta, que de acuerdo a la valoración en campo realizada en la vivienda, ubicada en el corregimiento de Loma Colorada – Bosconia, tal como se observa en el acta antes mencionada, fueron evidenciadas grietas horizontales y desprendimientos de material en la mampostería de las dos primeras habitaciones. Así mismo, se pudo evidenciar que la vivienda presenta fallencias en el sistema estructural, ya que las columnas y vigas de confinamiento, no cumplen con las ubicaciones establecidas en el título E (casas de uno y dos pisos) del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR10); distribuyendo de manera inadecuada las cargas recibidas (cargas vivas y muertas), causando este tipo de patologías.

Cabe mencionar, que todas las viviendas construidas en el territorio nacional deben cumplir con las especificaciones constructivas contempladas en la norma de sismo-resistencia (NSR-10) y poseer su respectiva Licencia de Construcción.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní señala que las actividades constructivas que se adelantaron en la zona por la Constructora, se encuentran fuera del radio de cualquier afectación a la vivienda; así como también, se informa que las maquinarias utilizadas en las actividades no generan este tipo de presuntos daños.

Por lo anterior, nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní no reconoce las supuestas afectaciones a la vivienda por las actividades constructivas adelantadas en el corregimiento de Loma Colorada.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08



Fecha: (d-m-a)

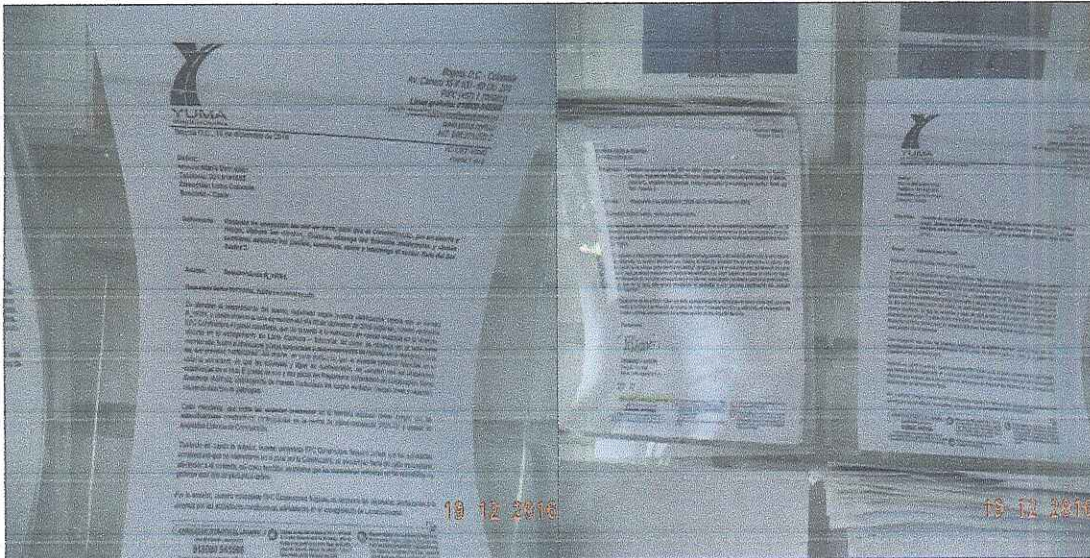
19

12

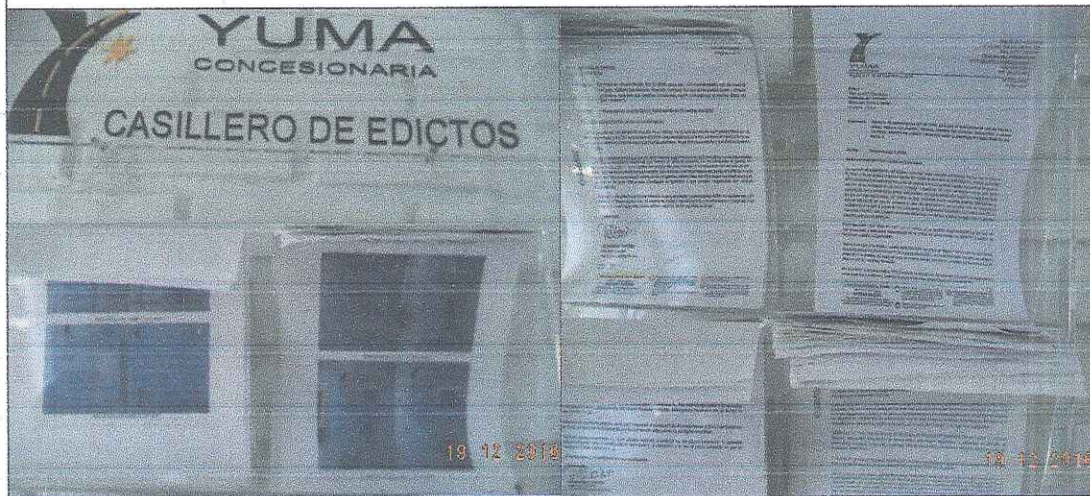
2016

Lugar

OAU FIJA BOSCONIA



EDICTOS DE LA R_15761 YC-CRT-48042



EDICTOS DE LA R_15761 YC-CRT-48042